

# PERIODICO OFICIAL

México.

Biblioteca Nacional.

DEL ESTADO DE HIDALGO

AÑO XLV.

PACHUCA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

NUM. 71

### CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

### DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

### CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

## INFORMACION

### Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, durante la semana del 26 de agosto al 1º de septiembre 1912.

#### Nacimientos.

Hombres 3, mujeres 0 . . . . . 3

#### Presentaciones.

Miguel Romero y Sahara Garrido, Enrique Domínguez y Elena Tirlau, Antonio Angeles y Félix Díaz.

#### Matrimonios.

Adelaido González y Concepción Pérez, Anselmo Bustamante y Petra Lémus, Zeferino Arias y Gumesinda Vargas, Luis González y Josefina Medina.

#### Niños vacunados.

No hubo.

#### Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 5, mujeres 3 . . . . . 8

#### Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.

Tuberculosis pulmonar. . . . . 3  
Tifo. . . . . 1

#### Defunciones

Bernardino Cruz, Cayetana Martínez, Alberto Muñoz, Pedro Rodríguez, Francisco Hernández, Magdalena García, Irene Pérez, Primitivo Esquivel, Daría Frago, David Camargo, Juan López, Francisco Hernández, Porfirio Anaya, José Sánchez, Bonifacio Campero, Bernarda Ortiz, Marciano Mendoza, Margarita Peregrino, Dolores de la Torre, Guillermo Rowe, Saturnina Melo, Jesús Martínez, Bernabé Hernández, Adalberto López, Manuel Rodríguez, Inocencia Mejía, Bernardino Basurto, Otilia Pérez Vargas, Concepción Lora, Librado Martínez, Juan Gabriel, María Luisa Hernández, Victoria Licon, Angela Calderón, Evaristo Parra, María Refugio Pérez, Jorge Haua, Pedro Islas, María Romero, Cayetano Luna, María Martínez, Alvaro Flores, Tomás Márquez, Alberto Ortiz, César Martínez, Cristina Martínez, Nicolasa Avila, Pedro Paredes, Antonio Reyes, Cipriano García, Amada López Vda. de Cano, Josefa Rodríguez, María Rodríguez, José Damián, Cristóbal Vázquez, Manuela Cortés.

### Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos . . . . .	151
Carneros . . . . .	111
Chivos . . . . .	201
Cerdos . . . . .	93

### Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

Mulas . . . . .	1
Asnos . . . . .	1

### Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros. . . . .	60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros. . . . .	8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros. . . . .	5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros. . . . .	3

### Obras Materiales.

Para el Depósito de agua en el cerro "El Lobo" se hicieron de mampostería de piedra 40 metros cúbicos. Para la misma obra se hicieron de ladrillo recortado 10 metros cúbicos. Del mismo cerro y para el mismo objeto se extrajeron de piedra 30 metros cúbicos. En el cerro de "Santa Apolonia" se hizo una pared mamposteada de 18 metros cuadrados. En el Parque Hidalgo se hicieron de terraplén, 88 metros cuadrados. En el propio lugar se hicieron de banquetas 84 metros cuadrados. En la calle de Salazar se excavaron 104 metros cuadrados y en la propia calle se empedraron 100 metros cuadrados. Se compusieron las atarjeas rotas en las calles siguientes: En la 4a. calle de Hidalgo y en la 2a. de Trigueros.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

Restos de cadáveres inhumados en el Panteón Municipal de esta Ciudad, en el mes de noviembre de 1904, y que deberán ser exhumados el mes entrante.

### NOMBRES DE FALLECIDOS

Andrés Gómez, Rafael Hernández, Guadalupe González, Feto masculino, Gabriel Sánchez, Martín Mercado, María Santos Portillo, Isabel Campero, Juan Rueda, María Zambrano, Rosa Castro, Bartolo Ruiz, José Ortiz, Félix García, Juan Mendoza, Agustina Hernández, Feto masculino, Florencio León, Francisca Escamilla, Luisa Hernández, Antonio Ramírez, José Márquez, Julia Castro, Rodrigo Quintanar, Alfonso Venegas, Pascuala Castillo, Demetrio Gil Guerrero, Norberto Vargas, Josefa Villagrán, Hermelinda Licon, Rafael Anaya, Toribio Pérez, Antonio Noscaira, María Rangel, Ignacio Bautista, Arnulfo Peñañiel, Nabor

Mejía, Guadalupe Lugo, Sebastian Reyes, Francisco Pérez, Epifania Juárez, Pedro López, Ednardo Monzalvo, Eulalia Angeles, Trinidad Bozada, Dolores López, Gregorio Rojo, Otilia Ortiz, Trinidad Hernández, Luz Martínez, Rodolfo Pérez, Sotero Cabrera, Atanacio Moreno, Atilano Cortés, Crescentia Mejía, Taide Córdova, Petra Avila, Herminia Manzano, Joaquín Hernández, J. Cruz Jiménez, Cristóbal Rodríguez, Francisco Salinas, Feto masculino, Constancio Ortega, Jesús Sánchez, Agustín Ochoa, Angela Hernández, Feto masculino, Nicolás Roque, Ricardo Ruiz, Eulalia de la Rosa, Anselma García, Francisco Lugo, Feto femenino, Luz Sánchez, Catalina Pérez, Francisca Hernández, Julián Gómez, Narcisca Ramírez, Evaristo González, Clementina Cruz, Vicenta López, Ignacio Mendoza, Miguel Arinas, Inés Hernández, Trinidad Valdez, José Hernández, Luis Trejo, Inocencio Gutiérrez, Amado Pedrezuela, Benito Arellano, Angela Barrera, Angela Barrera, Antonio Rodríguez Ascención Olyera, Petra Monzalvo, Luis Bustamante, Simón Yáñez, María Suárez, Ciriaco López, Néstor Gutiérrez, María Granados, Ignacio Rodríguez, Ignacio Pérez, Pilar Hernández, Eulogio Bautista, Eulalia Vázquez, Marta, Martínez, Guadalupe López, Benito Cordero, Félix Rendón, Narcisca López, Luis Mendoza, Dominga Islas, Gregorio Lugo, José Serapión González, Feto masculino, Antonia Reséndiz, Juliana Estrada, Carmen Rivera, Amada Godínez, Feto masculino, Manuel Valderrama, María Flores, Feliciano López, José Hernández, Lorenza Sosa, Elena González, Federico Negrete, Clemente Segundo, Feto masculino, Juan Acosta, Tito López, Cipriano Ortega, Rafael Yépez, Fernando Álvarez,

Pachuca, Septiembre de 1912.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas, incidentes y negocios civiles habido en la 1a. Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de agosto de 1912.

CAUSAS.

Existencia en fin de julio	30	
Entradas en agosto	224	
Despachadas	221	
Causas en poder del señor Fiscal 1º	3	
Causas en poder de defensores particulares.	8	
Causas en trámite	22	
Suma	254	254

FISCAL 1º

Existencia anterior	11	
Entradas	108	
Despachadas en el mismo	116	
Pendientes para septiembre	03	
IGUAL	119	119

FISCAL 2º

Existencia anterior	0	
Entradas	3	
Despachadas en el mismo	3	
Pendientes para septiembre	0	
IGUAL	3	3

DEFENSOR DE OFICIO.

Existencia anterior	0	
Entradas	28	
Despachadas en el mismo	28	
Pendientes para septiembre	0	
IGUAL	28	28

DEFENSORES PARTICULARES.

Existencia anterior	5	
Recibidas en traslado	6	
Devueltas	3	
Pendientes para septiembre	8	
IGUAL	11	11

COMPROBACION.

La existencia la forman:

Causas en poder del señor Fiscal 1º	3	
Causas en poder de defensores particulares.	8	
Causas en trámite	22	
IGUAL	33	

NEGOCIOS CIVILES.

Existencia anterior	143	
Entradas	2	
Despachados	0	
Pendientes para septiembre	145	
IGUAL	145	145

Pachuca, septiembre 4 de 1912.—Guadalupe Ramos, Oficial.—Rúbrica.—Vº Bº, José Asiain.—Rúbrica.

Informe Leído por C. Presidente de la REPUBLICA

al abrirse el Primer periodo de Sesiones del 26º Congreso de la Unión.

(CONTINUA)

El principal motivo para que la revuelta se hubiese extendido en zona tan extensa de la República, fué la impresión de que el actual Gobierno era débil; porque si el anterior, que era considerado fuerte, no pudo dominar la revuelta, menos podría vencerla el Gobierno que tengo la honra de presidir que, abandonando procedimientos arbitrarios para imponer su autoridad, ha respetado la ley, a cuyo amparo ha puesto aún los derechos de sus propios enemigos.

En creencia errónea, las ambiciones no satisfechas de algunos Jefes de la pasada revolución, atizadas hábilmente por políticos sin escrúpulos y la fuerza que el nuevo movimiento recibía con la circulación que cierta prensa ha dado a noticias falsas o exageradas, sembrando el pánico en hogares honrados, desencadenaron de nuevo sobre nuestra patria los horrores de la guerra civil, y dieron a la revolución número superior de combatientes y elementos de guerra más poderosos que los que jamás tuvo ninguna revolución de México, y muy especialmente la de 1910. Fortalecidos así las ambiciones y los malos mexicanos, sin más aspiración que la de satisfacer sus pasiones, lograron llevar, en mayor o menor intensidad, el trastorno del orden público a una buena parte del territorio nacional.

La inminencia del peligro, que se sintió al defeccionar Orozco con las tropas confiadas a su mando, produjo una vigorosa reacción en el pueblo, que se aprestó valerosamente a la lucha en defensa de las instituciones amenazadas y del Gobierno emanado de su voluntad, y pudo éste levantar prontamente un ejército respetable, cuya bizarría y patriotismo no quebrantaron, ni la retirada de Bellano, ni las penalidades de la campaña.

Después de ocho meses de guerra, las fuerzas del Gobierno ocupan actualmente todo el Estado de Chihuahua, y los rebeldes se encuentran diseminados en diversas partes de este Estado y del de Sonora, que invadieron últimamente, y una que otra partida que ha pasado a los Estados del Sur, en donde, persiguiéndolas tenazmente, han sido prácticamente aniquiladas.

También existen algunas partidas en el Estado de Morelos, que han invadido al Estado de México y al de Guerrero; pero el Gobierno confía que muy pronto se restablecerá la paz en esa región, debido a la nueva política que ha iniciado y que ha ya empezado a dar los mejores resultados.

El Gobierno no ha economizado sus esfuerzos para restablecer la paz y el imperio de la ley en toda la República; a la vez que organizaba nuevos cuerpos de ejército que victoriosamente han logrado batir en todas partes a los rebeldes, proporcionaba a los que habían ido a la revuelta engañados y estaban arrepentidos de sus errores, la facilidad de regresar a sus hogares; facultando a los jefes de las armas que han operado en todo el territorio nacional para que concedieran generosas amnistías.

El Gobierno reserva únicamente todo el rigor de la ley para los promotores intelectuales de estos penosos acontecimientos y para los principales jefes, especialmente para aquellos que se han distinguido por sus instintos criminales.

Esta política, la ayuda eficaz prestada por las Cámaras al Ejecutivo, facilitándole los recursos necesarios para la guerra, y el apoyo eficaz del pueblo mexicano, más conocedor de sus derechos de lo que generalmente se le juzga, han permitido restablecer casi por completo, la paz en toda la República, y demostrar que la Nación está apta para la democracia, y que un Gobierno demócrata que ajusta sus actos a la ley, es más fuerte y más estable que un Gobierno despótico.

Si la inmensa mayoría de los mexicanos celebra con júbilo el triunfo del Gobierno en la actual contienda, es porque este Gobierno es la emanación legítima del voto popular, y porque su triunfo significa el triunfo de la democracia y de las instituciones republicanas.

Esperemos que de hoy en adelante México disfrutará de una paz inalterable, porque los principios de la efectividad del sufragio y de la no-reelección, conquistados en la revolución de 1910, serán la mejor garantía del regular funcionamiento de las instituciones republicanas, y porque los gobernantes emanados del voto público, contarán siempre con el apoyo del pueblo, el cual, a su vez, tendrá siempre expeditas las vías legales para hacer respetar sus derechos y para laborar dentro de la ley por el cumplimiento de sus aspiraciones.

Dentro de las condiciones difíciles por las que atraviesa la Nación, se efectuaron las elecciones federales para la renovación total de la Cámara de Diputados y parcial de la Cámara de Senadores y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Ejecutivo considera dichas elecciones como un gran acontecimiento histórico, pues por vez primera, después de muchos años, entraron en juego partidos políticos más o menos bien organizados y candidatos de diversas aspiraciones que se disputaron en una lucha electoral los sufragios de sus conciudadanos. El Ejecutivo de la Unión se siente altamente satisfecho de poder manifestar que la norma de su conducta fué la de respetar, de la manera más profunda, la libre emisión del voto, no interviniendo sino para restablecer el orden alterado, o para cuidar, dentro de sus facultades, el exacto cumplimiento de la ley.

El Ejecutivo considera que vosotros mismos, los honorables representantes del Pueblo, sois los mejores testigos de su actitud durante las pasadas elecciones.

La aplicación de la reciente ley electoral tropezó con algunas dificultades, como era de esperarse tratándose de un procedimiento nuevo, que tiene entre sus bases fundamentales la intervención de los partidos políticos y la libre iniciativa de los ciudadanos, limitando lo más posible la intervención de las autoridades políticas.

Nunca ha entrado en la mente del Ejecutivo la idea de que el Poder Legislativo estuviera integrado por elementos incondicionales a su voluntad. Por eso no vaciló en confiar libremente al pueblo la elección de sus Legisladores, sabiendo que de esta manera vendrían a las Cámaras ciudadanos honorables guiados por el principal deseo de trabajar por el bien de la Patria, y siendo ésta la aspiración suprema del Ejecutivo, comprendió que la semejanza de aspiraciones traería forzosamente la armonía de los poderes.

En iguales sentimientos se ha inspirado el Ejecutivo en las elecciones de funcionarios de los Estados, y se ha concretado a impedir que el orden fuese alterado y a dar toda clase de garantías para que los ciudadanos pudiesen ejercer libremente sus derechos. De esta manera se han efectuado elecciones locales en los Estados de Durango, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, y las primarias en Tlaxcala, estando por celebrarse las secundarias de este último y las de Hidalgo, Jalisco, México y Puebla.

Las relaciones del Ejecutivo con los Estados, han sido de lo más cordiales, reinando la mayor armonía que proviene principalmente de la identidad de aspiraciones y del mutuo respeto a los derechos de cada poder.

Habiendo concluido el movimiento revolucionario en el Norte, en su aspecto político, degeneró desgraciadamente en bandolerismo, tomando en algunos lugares un carácter de naturaleza criminal alarmante; y en algunos otros Estados en donde no ha existido movimiento revolucionario, se desarrollaron también en forma violenta los actos de bandolerismo. El Ejecutivo, tanto para satisfacer la opinión pública indignada por esos procedimientos salvajes de destrucción, como para cumplir uno de sus principales deberes, como es el de dar protección a los habitantes del país se vió en la necesidad de solicitar de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la renovación del decreto de suspensión de garantías.

El Ejecutivo está dispuesto a proceder con energía contra aquellas autoridades que al amparo de las facultades extraordinarias concedidas, desvirtúen esta medida de defensa social, satisfaciendo sentimientos personales.

La salubridad pública se ha visto amenazada con peligros que el Gobierno Federal ha tenido que combatir. Las epidemias de tifo y escarlatina por una parte, y por otra la peste bubónica que apareció en San Juan de Puerto Rico, en Puerto España de la Isla de la Trinidad, y sobre todo en la Habana, lo obligaron a tomar medidas enérgicas y rápidas para impedir el desarrollo de las enfermedades expresadas. Al efecto, se modificaron algunos preceptos del Reglamento de Sanidad Marítima y se proporcionaron a los Delegados sanitarios los medios indispensables para el buen cumplimiento de su Comisión.

La pacificación nacional exigió un aumento considerable de labores en la Inspección General de Policía Rural de la Federación, pues precisó reorganizar sus departamentos administrativos y organizar los cuerpos del 30 al 67. Circunstancias posteriores, como el paso de algunos cuerpos a dependencias de los Estados, la refundición y la defección de los que operaban en Chihuahua, hicieron disminuir el número de esos cuerpos, que están ahora reducidos a 49 con 11,114 individuos de tropa.

Se ha renovado también el armamento de estos cuerpos, usando actualmente rifles Mauser, Remington y Winchester. Ya está expedido el Reglamento especial de los Cuerpos Rurales, con objeto de que queden completamente organizados en sus dobles funciones de Policía Rural y de auxiliares del Ejército, en su caso.

Es satisfactorio para el Ejecutivo, hacer mención del buen comportamiento de estos Cuerpos Rurales en campaña.

En el ramo de Beneficencia Pública, se han atendido y mejorado notablemente los servicios existentes. Se reconstruyó parte de la Escuela Industrial de Huérfanos, ahorrando con un gasto de cincuenta mil pesos, la construcción de un nuevo edificio, que debía alcanzar un costo de tres millones. En el Hospital de niños se ha implantado el sistema militar para los varones, y se ha procurado ampliar la esfe-

ra de conocimientos de las mujeres, sin perder de vista la condición de la clase social a que pertenecen. Se está proponiendo convertir la escuela de ciegos, de simple asilo, en una verdadera escuela, sujeta a los adelantos actuales de la ciencia. El Ejecutivo ha dedicado preferente atención a los servicios de la policía local.

A principios de Abril se formó una guardia especial que lleva el nombre de Batallón de Seguridad, que ha prestado muy útiles servicios. Se ha aumentado el número de gendarmes con trescientas plazas más, con sus respectivos oficiales, y se ha organizado una alta fuerza de gendarmería montada, formándose otro cuerpo con ochocientas treinta y tres plazas. A ambos cuerpos se les han proporcionado fusiles y ametralladoras. El Cuerpo de Bomberos se ha mejorado notablemente. El Ejecutivo cree que con tales elementos garantiza plenamente la vida y los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

La red telefónica dependiente del Gobierno del Distrito ha llegado a alcanzar veintiseis mil novecientos metros y se va a extender en doce mil ochocientos metros más.

La reorganización política y municipal del Distrito ha preocupado seriamente la atención del Ejecutivo y, al efecto ha encomendado la resolución de problemas tan interesantes, al estudio de una comisión que está ya adelantada en sus labores. El Ejecutivo espera que antes de la clausura de las sesiones de este período legislativo, podrá iniciar las reformas necesarias para devolver su personalidad política a los ayuntamientos, pues juzga que tales instituciones educan a los ciudadanos en la forma más apropiada para el ejercicio de sus derechos políticos.

En el ramo de Obras Públicas se ha notado actividad. Las obras del saneamiento del Distrito han aumentado en tres mil quinientos sesenta y siete metros lineales de colectores y siete mil setecientos noventa y seis metros lineales de atarjeas. Las obras del Palacio Municipal siguen adelante; se ha puesto en servicio el nuevo mercado "Juárez," en una zona de la ciudad de México que demandada esta mejora. El alumbrado público se ha aumentado notablemente con el establecimiento de candelabros con focos incandescentes en las principales avenidas. Para ampliar la ciudad se han expropiado inmuebles de particulares por valor de ciento noventa y nueve mil cuarenta y seis pesos noventa y tres centavos. El cementerio del Tepayac se ensanchó hacia el Norte.

En las Municipalidades foráneas se han realizado obras de importancia, como la construcción del nuevo mercado de Coyoacán, la construcción de las atarjeas de Tacubaya y Mixcoac, y la pavimentación de las calzadas.

En los Territorios Federales, el Ejecutivo ha atendido sus servicios públicos y procurado su reorganización en cuanto se lo han permitido las condiciones anormales del país. Ha examinado cuidadosamente los asuntos referentes a la Baja California, y tiene en estudio varias leyes destinadas a satisfacer las necesidades locales de urgencia.

El consiguiente aumento de la labor de los funcionarios políticos en dicha región, ha hecho indispensable el aumento de los sueldos del Prefecto Político del Distrito Norte de la Baja California, y del personal de las Sub-Prefecturas correspondientes, así como el mejoramiento de la gendarmería local.

La Comisión de Reformas al Código Penal, ha terminado los trabajos que se le encomendaron en la sesión de 11 de Junio último, y solamente se espera que el Presidente de esa Comisión forme la exposición de Motivos que se le tiene encomendada, y se acaben de imprimir los trabajos ejecutados por ella, para que el Ejecutivo presente a vuestra consideración el proyecto formado al efecto.

Considerándolo de absoluta necesidad, la Secretaría de Justicia ha mandado publicar en el "Diario Oficial," el Reglamento de la Ley de Organización Judicial para el Territorio de Tepic, al cual se refiere el artículo 23 transitorio de la Ley de 15 de septiembre de 1903, que no se había expedido; y actualmente se ocupa de formar el que debe regir en los demás Territorios, a fin de cumplir con lo mandado en la disposición legal citada. Así mismo, tiene en estudio

un proyecto de Reglamento, presentado por el ciudadano Procurador General de la República para expedir las labores de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.

Debido a las relaciones comerciales existentes con Belice, la propia Secretaría se ocupa de elevar a la categoría de Juzgado de 1ª Instancia, el Menor de Payo Obispo; y dado el estímulo de trabajo, que por las circunstancias que atraviesa el país, tienen los juzgados de Distrito del D. F., se tiene en proyecto la creación de un nuevo juzgado de Distrito, para que la administración de Justicia encomendada a esos Tribunales, sea más expedita.

(Continuará)

## "LA AGRICULTURA NACIONAL"

### REEDIFIQUEMOS MEXICO.

**Un edificio se arruina con la acción del tiempo, y un país se aniquila con la inacción de sus gobiernos.**

Cuando un edificio amenaza ruina, para no verlo venir abajo se procura un arquitecto competente que lo reconstruya, y este a su vez se preocupa por tener buenos maestros y operarios para reedificarlo; con esos elementos y una buena dirección, el trabajo opera el milagro de transformar en una bella obra, lo que estuvo a punto de venir a formar un montón de escombros.

México, después de la dominación de treinta y cinco años durante la cual nada se hizo para mejorar su situación económica y prepararlo a la vida y progreso como el que en nuestro Continente han alcanzado otros países más nuevos, con menor población que la nuestra o climas más rigurosos, como lo son Canadá, al Norte; Uruguay, Chile, Perú, y la Argentina, al Sur; todos estos, durante nuestro letargo han prosperado, mientras nosotros caminábamos hacia la ruina, pues en contraposición con la Política de aquellos que se procuran por fomentar la pequeña agricultura, creadora de bienestar, nosotros como grandes que fuimos, [en necesidad,] en lugar de seguir ese ejemplo, tuvimos que presenciar el despojo de tierras de que fueron víctimas muchos pueblos, cosa conveniente según ese Gobierno, para proteger las grandes obras de irrigación, [que están en proyecto, las que beneficiarán a un reducido número] lo que en realidad fué para preparar la miseria que sobre el país se cierne y que ahora nos está dando el fruto de esa tan sabia labor.

Los ignorantes, los que son el reflejo de los hombres que durante esa nefasta administración, sumió al pueblo en el atraso y miseria que pesa sobre el país, pretenden hacer recaer el mal que experimentamos sobre la revolución honrada de 1910 que será a la que debemos la evolución que nos conducirá hacia el apotecado bienestar.

México, para el frío resonador, no presentaba ya en esa época de decantada paz, caminando hacia su ruina; atender a levantarlo era una necesidad; para esto hacía falta un honrado y este fué el que acaudilló aquella revolución que honrada como fué, trajo en él mismo, elementos sanos y patriotas que le secundan.

En estos hombres tenemos ya al arquitecto y maestros para reconstruir nuestro México y presentarlo floreciente; se tienen también dignos operarios que con riesgo de su vida sostienen los puntales que apoyan a nuestra redimida patria, esos operarios son representados por el valiente y leal ejército; los hombres que faltan para llevar a cabo esta obra también los hay en el elemento sano con que el país cuenta y que de una manera incondicional y decidida debemos unirnos a nuestro Gobierno legalmente constituido, para ver de traer a México a ocupar el lugar que le corresponde en el mundo progresista.

La labor es ardua por el auge [?] que el país alcanzó durante la suma de períodos presidenciales anteriores; pero no por esto es difícil; tenemos un elemento de vida comercial en la minería, falta fundar la principal base para el desarrollo de la riqueza pública, esta es la pequeña agricultura.

Así como el Gobierno anterior descuidó totalmente ese asunto; el actual, bien comprende que éste es el verdadero punto de partida para elevar a las masas que son las que a su vez determinarán el engrandecimiento de la nación, cosa que ya estaríamos alcanzando, a no haber sido la labor infame de los instigadores de la actual revolución que no son otros que los dignos procederes del partido Científico, quienes quisieran volverse a apoderar de la situación para seguir explotando al pueblo.

La acción combinada, de los distintos elementos sociales, es la que debe ponerse en juego para llegar al fin deseado; en el Gobierno actual tenemos el sostén material que sabe dar garantías al trabajo, y éste, el trabajo racional y no otra cosa, será lo que nos lleve a la prosperidad.

No debemos demandar ni querer que el Gobierno nos dé todo, podemos sí pedirle y esperar que la justicia y observancia de las leyes sea sin distinción, lo que significará ya un paso hacia el progreso; si el Gobierno nos dá garantías, a nosotros nos toca desarrollar un trabajo activo racional y honrado para ayudarle en su tarea, ayudándonos así a nosotros mismos.

El problema agrario se nos presenta como un asunto de difícil resolución; nos lo forjamos así, apoyándonos en un doble error, que consiste en creer que sin el reparto de tierras hecho por el Gobierno, nada puede hacerse de una manera positiva, y luego pretendemos que sin los colonos extranjeros que nos vengan a enseñar a trabajar, nosotros no sabremos arrancar a la tierra su producción; esto no sólo es un error sino un absurdo, en que sin razón alguna nos afirmamos por nuestra propia apatía.

La pequeña con la grande agricultura, en todos los países nuevos del mundo puede decirse que marcha y se desarrolla a la par. Antes he hecho mención de varios países en nuestro Continente, de los cuales nos consta su grado de adelanto; me referí a la menor población que ellos tienen comparados con el nuestro, ahora quiero incluir a otros que nos superan en población lo mismo que en superficie territorial, como son los Estados Unidos y Brasil.

Ahora bien, la división material de la propiedad rural es una necesidad y está indicada para los países del Viejo Continente sobre cuyas superficies territoriales relativas, el valor de estas y la densidad de población así lo demandan, pues Alemania por ejemplo, tiene una densidad de población de ciento treinta y seis individuos por kilómetro cuadrado, Francia setenta y dos y así en esta proporción otros de esos países; mientras que en el Nuevo Continente no tiene: Argentina con dos y medio habitantes por kilómetro cuadrado, Brasil, dos, dos quintos; Estados Unidos, nueve, cinco décimos y México, ocho habitantes por kilómetro cuadrado; lo que manifiesta bien claramente la necesidad de la división material de la propiedad rural en el Nuevo Continente.

(Continuará.)

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO.

#### XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1911.

Presidencia del C. Ramírez Guerrero.

Reunidos los CC. Diputados Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Lazcano y Ramírez Guerrero, a las once y cincuenta minutos de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que se citan en seguida:

Oficio de la Secretaría del H. Congreso del Estado de México, comunicando a la de este Estado que, previas las formalidades de ley, con fecha 16 de los corrientes clausuró la XXIV Legislatura Constitucional del mismo, el segundo período de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

El Gobierno del Estado de Querétaro participa a esta Cámara el nombramiento de Secretario del Despacho de esa entidad federativa en favor del Sr. Lic. Eduardo López, quien con fecha 16 del que corre y previos los requisitos de ley, ha tomado posesión de su cargo y cuya firma se dá á reconocer.—Enterado con satisfacción y tómesese razón de la firma.

Dictamen de la Comisión de Hacienda que dice: "Señor....." (Aquí el que se refiere a los Cortes de Caja de segunda operación practicados en la Sección de Tesorería de la Secretaría General, por los meses de Agosto y Septiembre del presente año.)—Primera lectura.

Señalada para hoy la discusión del dictamen rendido por la Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales, sobre la iniciativa presentada por el Sr. Diputado Grande Guerrero, relativa a que por medio de un decreto se declaren válidos los actos administrativos y del Registro Civil que hayan autorizado los Presidentes Municipales, nombrados por la revolución o designados en elecciones extraordinarias que se efectuaron en los meses de Mayo y Junio del presente año y los que autoricen hasta el 31 de Diciembre de 1911, y abierto el debate el C. Diputado Lara dijo: "que abundaba en las mismas ideas expresadas por el Sr. Diputado Grande Guerrero y consideraba de una gran necesidad la revalidación de los actos ejecutados hasta la fecha por los Presidentes Municipales nombrados por la Revolución o en las últimas elecciones extraordinarias, pero que no creía propio y legal revalidar actos futuros de esas mismas autoridades, y que pedía a la Comisión se sirviera cambiar su dictamen pidiendo simplemente se revalidaran los actos de esos Presidentes Municipales ejecutados hasta la fecha."

El Sr. Diputado Grande Guerrero pidió la palabra y expuso: "que no encontraba la razón por qué el Sr. Diputado Lara se oponía a que se aprobara el proyecto de decreto de cuya iniciativa era autor, toda vez que reconocía la necesidad de él, para evitar que ya por ignorancia o por mala fé se violaran los derechos de los asociados; que su iniciativa no dice que se revalidaran los actos futuros de los Presidentes Municipales, sino que se declarasen válidos los autorizados hasta hoy y los que autoricen hasta el 31 de Diciembre del año entrante en que cesarán en sus funciones, siempre que ellos se hayan celebrado con las solemnidades y requisitos que establece la ley; que si solo se aprobaban los actos hasta hoy ejecutados y no se declaraba que serían válidos los futuros si ellos se celebran con las solemnidades y requisitos que establece la ley, resultaría que los que se efectuasen en una semana más, en una quincena, en un mes y en el tiempo inmediato, seguirían siendo nulos si no se expedían nuevos decretos, lo

cual no podría hacerse constantemente porque no siempre está reunida la Legislatura para ejecutarlo: que desde el momento en que podían considerarse como ilegales los actos ejecutados hasta la fecha, ilegales serían todos los que se ejecutasen mientras estuvieran funcionando."

A continuación el C. Diputado Ramírez Guerrero, hizo uso de la palabra para manifestar: "que él había sido uno de los miembros de la Comisión dictaminadora, y que había creído desde un principio oportuno revalidar los actos de los Presidentes Municipales nombrados por la Revolución; pero que en vista de las razones aducidas por el Sr. Diputado Lara, consideraba pertinente reformar dicho dictamen en el sentido expresado por el mismo Sr. Diputado Lara, que en resumen no era sino lo mismo que el Sr. Diputado Grande Guerrero consignaba en su iniciativa, que sólo era cuestión ideológica, o de redacción, que la palabra revalidar significaba ser válidos los actos ejecutados, no los actos por ejecutar, y que, en tal concepto, estaba de acuerdo en que el dictamen volviera de nuevo a la comisión para cambiarle de forma, más no de sentido o fondo."

Volvió a hacer uso de la palabra el Sr. Diputado Grande Guerrero para sostener las razones antes expuestas en pró de su iniciativa diciendo que: "él no pedía se revalidaran los actos de las autoridades indicadas, que él pedía se declararan válidos los actos ejecutados y los por ejecutar, en vista de que tanto los ya ejecutados como los por ejecutarse, carecerían de fuerza legal."

El Sr. Diputado Lara sostuvo sus anteriores alegatos y añadió: "que no se dirigiría al Sr. Diputado Grande Guerrero, su grande y buen amigo, sino a la comisión, toda vez que ésta al dictaminar había hecho suya la iniciativa y que pedía a la Cámara volviera el dictamen a la comisión para reformarlo en el sentido que había indicado; que en caso contrario se vería, a su pesar, en la necesidad de votar por la negativa."

El Sr. Diputado Lazcano pidió la palabra y expuso: "que consideraba altamente patriótico el fin de la iniciativa presentada por el Sr. Diputado Grande Guerrero y que pedía se revalidaran los actos de los Presidentes Municipales en general y no nada más los del Registro Civil."

A continuación el C. Diputado Grande Guerrero leyó el artículo único que contiene su iniciativa y en el que se dice que serán válidos no sólo los actos del Registro Civil, sino también los actos administrativos; comprendiendo en ésto todos los actos en general de los Presidentes Municipales."

El Sr. Diputado Ramírez Guerrero, como miembro de la comisión dictaminadora consultó a la Cámara si se autorizaba a dicha comisión para separar el dictamen y reformarlo en el sentido de la discusión. Siendo afirmativa la respuesta, pasó de nuevo el dictamen a la comisión.

A continuación el C. Diputado Ramírez Guerrero hizo observar que la Comisión estaba acéfala, por la renuncia presentada por uno de los miembros, el Sr. Diputado Rovalo.

El Sr. Diputado Lara expuso que bien visto, la comisión no estaba incompleta, puesto que si bien es cierto que el Sr. Diputado Rovalo había renunciado, tal renuncia no era aceptada todavía.

En seguida el Sr. Presidente Ramírez Guerrero dijo que efectivamente no se había aceptado la renuncia del C. Diputado Rovalo; pero desde el momento en que no asistía a las sesiones, se imponía la necesidad de nombrar a otro miembro que substituyera al Diputado Rovalo, con el objeto de expedir los trabajos de la comisión; porque de no ser así, la discusión del dictamen de referencia se prolongaría indefinidamente.

Estando de conformidad los señores Diputados, se procedió a la elección, siendo electo por mayoría de votos el Sr. Lic. Lazcano.

No habiendo en cartera otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.—*Vicente Ramírez Guerrero*, Diputado Presidente.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.—*Félix Castillo*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura.—Pachuca, 25 de Octubre de 1911.—*Aarón López M.* Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1911.

*Presidencia del C. Ramírez Guerrero.*

Presentes los CC. Diputados Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Landero, Lara, Lazcano y Ramírez Guerrero, a las doce de la mañana se abrió la sesión.

Dada lectura al acta de la anterior, y aprobada sin observación, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado dándose por enterado el Señor Gobernador del día señalado para la discusión del dictamen rendido por la Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales, sobre que se expida un decreto que legalice los actos de los Presidentes Municipales nombrados por la Revolución a la fecha.—A su Expediente.

Dos circulares del Gobierno de Aguascalientes en las que se comunica a esta Legislatura que en virtud de haber terminado el Sr. Lic. Jacobo Jayme, el período de un mes para el que se le designó Gobernador Interino de aquel Estado, con fecha 19 de los corrientes y por designación de aquella H. Legislatura se hizo cargo del Poder Ejecutivo el Sr. Francisco L. Jiménez.—Enterado con satisfacción.

Del Gobierno Provisional del Estado de Guerrero participa a esta Legislatura que en virtud de la renuncia del cargo de Secretario General de aquel Gobierno presentada por el Sr. Lic. José María Acevedo, fué nombrado el Señor Lic. Matías Chávez de quien a la vez se dá a reconocer su firma y se participa así mismo el nombramiento del Sr. Mateo Arcos, como Oficial Mayor de la Secretaría General de aquella entidad, dándose a reconocer su respectiva firma.—Enterado y tómesese razón de las firmas.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí atentamente comunica a esta Legislatura que en virtud de haber concedido una licencia de seis días al Gobernador Constitucional, Sr. Dr. Rafael Cepeda, se nombró al Sr. Arnulfo Pedroza con el carácter de interino.—Enterado.

Dos circulares del Gobierno de Yucatán en las que se participa a este Poder, que en virtud de haber sido electo Gobernador Constitucional de aquella entidad federativa, por el tiempo que falta para terminar el período constitucional el Sr. Lic. José María Pino Suárez, con fecha 7 de los corrientes hizo entrega del Poder Ejecutivo el Sr. J. D. González, que fungía con el carácter de provisional.—Enterado con satisfacción.

Dictamen de la Comisión de Poderes que dice: "Señor....." (Aquí el que se refiere a la renuncia presentada por el Sr. Luis Rovalo, Diputado suplente por el Distrito electoral número 1 (Actopan).—Primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Hacienda que dice: "Señor....." [Aquí el que se refiere a la creación de nuevos impuestos que propone el Ejecutivo del Estado).—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre los Cortes de Caja de segunda operación practicada en la Sección de Tesorería de la Secretaría General del Gobierno del Estado, por el movimiento de caudales habido en ella durante los meses de Agosto y Septiembre del presente año.—Segunda lectura y a discusión el día 28 del corriente.

El Sr. Presidente conforme a lo prescripto por el artículo 67 del Reglamento de Debates, encargó a los señores Diputados estuvieran presentes el día 26 a las once de la mañana; y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.—Vicente Ramírez Guerrero, Diputado Presidente.—Antonio Grande Guerrero, Diputado Secretario.—Nélix Castillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura.—Pachuca, Octubre 28 de 1911.—Aarón López M., Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1912.

Presidencia del C. Ramírez Guerrero.

Con asistencia de los CC. Diputados Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Landero, Lara, Lazcano y Ramírez Guerrero, a las once y veinticinco minutos de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, y aprobada sin observación, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que en seguida se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado en el que el Señor Gobernador inicia ante esta H. Legislatura varias adiciones a la Constitución Política del Estado.—Recibo y a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Otro oficio de la misma Secretaría General del Gobierno del Estado, en el que el Señor Gobernador propone la reforma del artículo 54 de la Constitución Puntos del Estado.—Recibo y a la Comisión de Política Constitucionales.

Circular del H. Congreso del Estado de Oaxaca en la que se inserta el dictamen de su Comisión de Puntos Constitucionales, aceptando la reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución Política Federal, en los términos que se expresan en la circular de referencia.—Recibo y a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Nota del Club "Lic. Francisco Primo Verdad", de San Bartolo Tutotepec, Distrito de Tenango de Doria, suplicando atentamente a esta Legislatura se digne decretar, si a bien lo tiene, que las elecciones de Diputados verificadas el día 15 del presente mes, sean nulificadas, en virtud de haberse infringido las prescripciones de la Ley electoral.—Recibo y a la Comisión de Poderes.

Dictamen que rindió la Comisión de Hacienda en los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuestos de Egresos para el año de 1912, presentado por la Secretaría General del Gobierno del Estado que dice: "Señor: . . .".—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

Dictamen que rindió la Comisión de Poderes sobre la renuncia que el Sr. Luis Rovalo hace como Diputado suplente a esta Legislatura. (Aquí el que ya conoce la Cámara).—Segunda lectura y a discusión el día 1º del próximo Noviembre.

Otro dictamen de la Comisión de Hacienda a cuyo estudio pasó la iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado, proponiendo nuevos impuestos y modificación de otros. (Aquí el que ya conoce la Cámara).—Segunda lectura y a discusión el día 4 de Noviembre próximo.

(CONTINUARÁ)

## SECCION DE AVISOS

### JUDICIALES

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, ha mandado se cite para la formación de inventarios en el juicio testamentario de Don Crescencio Cárdenas, previa citación publicada por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario" de México, señalándose para la diligencia las diez de la mañana del quinto día útil siguiente a la última publicación en el "Periódico Oficial."

Tulancingo, julio treinta de mil novecientos doce.—Salvador Fraixanet, Srio. 3-1

Administración de Rentas—Tulancingo.—Derechos enterados, septiembre 14 de 1912.—Recibido, septiembre 23 de 1912.—Dawey.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En el juicio ejecutivo promovido por Paz Moreno contra José S. Pérez, el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito señaló las diez de la mañana del veintuno del corriente, para el remate en este Juzgado, de una casa ubicada en Metepec, de este Distrito, y que linda: al Sur, con la plaza Rafael Cravioto; al Oriente, con Isidro Gómez, Gorgonio de la Concha y Antonio Aparicio, calle

en medio: al Norte, con Ignacio Santos y Antonia Ielas, calle en medio; y al Poniente, con casa del mismo Pérez; sirviendo de base para el remate, la suma de seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos sesenta y cuatro centavos. Se hace saber en demanda de postores.

Tulancingo, 11 de septiembre de 1912.—*Salvador Fraizantet*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, septiembre 11 de 1912.—Recibido, septiembre 13 de 1912.—*Dawey*.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca a los acreedores del intestado de Don Eduardo Acosta para que concurran con los certificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de esta publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, en el cual saldrá por tres veces consecutivas

Pachuca, Septiembre 21 de 1912.—*César Becerra* Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1912.—Recibido, septiembre 21 de 1912.—*Dawey*.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca a los acreedores de la intestada Señora Rosa González, para que concurran con los justificantes de sus créditos a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el cual y el "Paladín" de la Ciudad de México, saldrá por tres veces consecutivas.

Pachuca, septiembre 11 de 1912.—*César Becerra*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 13 de 1912.—Recibido, septiembre 13 de 1912.—*Dawey*.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Señor Juan Hales, vecino del Mineral del Monte, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, 14 de septiembre de 1912.—*César Becerra*, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 19 de 1912.—Recibido, septiembre 19 de 1912.—*Dawey*.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPÁN

##### EDICTO

En la Primera Sección del Intestado del Señor Pino Salazar, vecino que fué de esta Ciudad, el Juez de los autos, Licenciado Pedro Rodríguez, dispuso, por el de tres del actual, que se convocara por edictos publicados en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Bohemio" de Pachuca, por tres veces consecutivas, a todas las personas que se crean con derecho a la herencia de que se trata, a efecto de que, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación oficial, comparezcan ante este Juzgado, a deducir el que les asista y corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para su publicación en el primero de los periódicos indicados en el sentido y términos explicados, se expide el presente en Zimapán, a tres de septiembre de mil novecientos doce.—*Luis Visuel Chávez*, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, septiembre 12 de 1912.—Recibido, septiembre 13 de 1912.—*Dawey*.

#### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MEXICO

##### CONVOCATORIA

El Licenciado José Y. Bandera, Juez sexto de lo Civil de esta Capital, por auto de diez y seis del actual ha mandado se convoque a todas las personas que se crean con derecho a los bienes que quedaron por fallecimiento intestado del señor Cosme Beltrán, para que se presenten a deducir el que crean tener dentro del término de treinta días contados de la fecha de la última publicación que se hará por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Boletín Judicial," "Diario de Jurisprudencia" y "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

En cumplimiento de lo mandado pongo la presente para su publicación.

México, agosto 17 de 1912.—*Arnulfo San-Germán*, Actuario. 12-24-4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 9 de 1912.—Recibido, septiembre 9 de 1912.—*Dawey*.

#### MINERIA

#### COMPANIA MINERA SONORA Y URES, S. A.

##### AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el 4 del corriente, acordó decretar el pago de la 17a. exhibición de \$5.00 por acción, sobre todas las acciones pagadoras.

El pago se hará el día 19 de octubre próximo, en las Oficinas de la Compañía en esta Ciudad, 2a. de San Agustín Núm. 53, planta Baja Núm. 8, de 3 a 5 P. M. y en Pachuca en el Banco de Hidalgo.

Los Señores Accionistas al verificar el pago se servirán presentar sus títulos correspondientes, para que se haga en ellos la debida anotación.

México, 12 de septiembre de 1912.—*Miguel de la C. Escamilla*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 13 de 1912.—Recibido, septiembre 13 de 1912.—*Dawey*.

#### COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

##### Obra interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuere de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1ª de Iturbide núm. 9.)